

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 104125/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonia Fernández López. 75.195.010-Y.

Procedimiento/núm. expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 104016/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Diego Flores Arrocha. 27.340.965-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 102411/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonia Gil Egea. 27.493.321-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 103138/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 20.6.2007, por la que se resuelve el procedimiento de denegación de ayudas de la campaña 2005.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 04004 Almería.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-472/2006.

Interesado: Don Juan Pérez Pereira («Bar Nexo»).

Último domicilio: C/ Cartaya, s/n, 21110, Punta Umbría, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a Sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 1 de febrero de 2008.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la solicitud presentada por la entidad Gestimedic, S.L. para autorizar la instalación que se cita.

La Entidad Gestimedic, S.L. ha presentado en la Delegación Provincial de Salud la solicitud de autorización de instalación, para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Vehículo para la «Vigilancia de la Salud de los Trabajadores» y «Centro Periférico de Toma de Muestras», cuyas características son:

Número de Bastidor: ZCFC35D100D335676.

Marca: IVECO.

Modelo: 35 C 18

Según lo establecido en el Decreto 16/1994, de 25 de enero, sobre autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios en su artículo 6.4, se abre un período de información pública, por término de 20 días para que las Entidades, Organismos o cualquiera que de algún modo se consideren afectados, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, remitiéndolas a la Delegación Provincial de Salud, calle Luis Montoto núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 3 de marzo de 2006 se reguló el régimen de concesión de subvenciones para la financiación de progra-

mas específicos de atención a menores y familias en dificultad (BOJA núm. 49, de 14 de marzo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 15 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Asociación Amuvi.
Importe: 126.847,10 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 80.119,58 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 41.664,39 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 110.794,07 €.
Concepto: Programa Evaluación y Diagnóstico de Menores Víctimas de Violencia Sexual: Andalucía Oriental.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 102.851,73 €.
Concepto: Programa Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual: Andalucía Oriental.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@cuerdos.
Importe: 55.630,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Granadina Delgomar para la Mediación Familiar.
Importe: 66.433,67 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Granada.
Importe: 135.000,00 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Medialmer.
Importe: 79.552,05 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Medialmer.
Importe: 41.664,39 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Mujer Siglo XXII.
Importe: 111.477,39 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 80.119,58 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 63.870,30 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.
Importe: 86.789,86 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@cuerdos.
Importe: 115.181,81 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 156.830,89 €.
Concepto: Programa Tratamiento, Orientación y Asesoramiento Jurídico para Menores Víctimas de Abuso Sexual.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «LGECP».
Importe: 82.050,83 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «LGECP».
Importe: 41.664,39 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 200.004,91 €.
Concepto: Programa EICAS (Evaluación e Investigación de Casos de Abuso Sexual).

Beneficiario: Asociación La Mitad del Cielo.
Importe: 78.338,70 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.
Importe: 81.649,13 €.
Concepto: Programa Punto de Encuentro Familiar.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de febrero de 2007 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales (BOJA núm. 53, de 15 de marzo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 21 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Asociación Juventudes Marianas Vicencianas.
Importe: 20.000,00 €.
Concepto: Programa Actividades de verano para menores en riesgo social.

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 39.389,24 €.
Concepto: Programa Prevención del Maltrato Infantil a través del apoyo al Vínculo afectivo Madre-Hijo.